



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0325-R-2016

Huancayo, 15 mayo 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Informe N° 001-2016-CECP del 01 de marzo 2016, a través del cual el Presidente de la Comisión Especial de concurso público de méritos para cubrir plazas vacantes de personal administrativo contratado y profesional de la salud, eleva el informe sobre el proceso de concurso de méritos N°001-2016-UNCP.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 28° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, prescribe: El ingreso a la administración pública en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente mediante concurso. La incorporación a la Carrera administrativa será por el nivel inicial del grupo ocupacional al cual postuló. Es nulo todo acto administrativo que contravenga la presente disposición;

Que, mediante Resolución N° 0157-R-2016 de fecha 02 de febrero 2016, se resuelve aprobar el Reglamento y Bases del concurso público de méritos N° 001-2016-UNCP, para cubrir plazas vacantes de personal administrativo contratado y profesional de la salud en la UNCP, bajo el Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa;

Que, la Comisión Especial ha presentado según informe de la referencia el cuadro de los resultados del concurso público de mérito N° 001-2016-UNCP adjuntando los resultados del proceso de selección;

Que, con Oficio N° 0099-2016-DGA/UNCP presentado el 07 de marzo 2016, la Directora (e) de la Dirección General de Administración en mérito al informe presentado por la Comisión Especial, solicita la emisión de la resolución del contrato de personal administrativo, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 y de la Salud, a partir del 04 de marzo al 30 de junio 2016; y

De conformidad al Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad y a las atribuciones conferidas por las normas vigentes;

RESUELVE:

- 1° APROBAR** el Informe Final del concurso público de méritos N° 001-2016-UNCP, para cubrir plazas vacantes de personal administrativo contratado y profesional de la salud en la UNCP.
- 2° CONTRATAR** en vía de regularización, al personal que a continuación se indica, a partir del 04 de marzo 2016 al 30 de junio 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CARGO CLASIFICADO	NIVEL
1	CÓRDOVA GAMARRA DE VILCA LUZ MARÍA	OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	ASISTENTE EN SERVICIO SOCIAL I	SPB
2	QUISPE CERRÓN HELEN ELVI	FACULTAD DE ANTROPOLOGIA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	STA
3	MEDINA VIDALÓN CELINA BLANCA	FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL	OFICINISTA I	SAB
4	NINAHUANCA TOCAS CECILIA ANTONY	FACULTAS DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE	ASISTENTE SERVICIO DE RECURSOS NATURALES	SPD
5	LAUREANO VALENZUELA MIRIAM OLGA	FACULTAS DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	SPE
6	BENDEZU GODOY HARDY EDUARDO	FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	STA
7	QUISPEALAYA MEJÍA ALEX KENET	OFICINA DE EMPLEO Y DESARROLLO DE PERSONAL	OFICINISTA I	SAE
8	PALOMINO ROMERO LILIANA BENITA	OFICINA GENERAL DE PERSONAL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	SPB
9	CARO CARHUANCHO GUIDO ALBERTO	UNIDAD DE TRANSPORTES	CHOFER III	STA
10	GONZALES VIVAS JUAN WILFREDO	CENTRO MÉDICO	CIRUJANO DENTISTA IV	S-5





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0325-R-2016

- 3° **DISPONER** la obligatoriedad de los servidores contratados, firmar el contrato bilateral para efecto del pago de sus haberes.
- 4° **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración el cumplimiento de la presente Resolución, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL


Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

c.c.: Rectorado/VRAC/ Dirección General de Administración/ Of. Asesoría Legal/ Órgano Control Institucional/ Oficina General de Contaduría y AF/ Oficina General de Planificación/ Oficina de Presupuesto/ Oficina General de Personal/ Oficina de Empleo y Desarrollo / Oficina Racionalización / Oficina de Remuneraciones y Pensiones/Oficina de Escalafón Universitario 10 /Unidad de Ejecución Presupuestal/ interesados 10/ ivm